



OFICIO NO. TRC1R/RFA/004/11
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA
 Torreón, Coah. A 09 de Febrero de 2011



TORREÓN
 gentetrabajando

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN COAHUILA

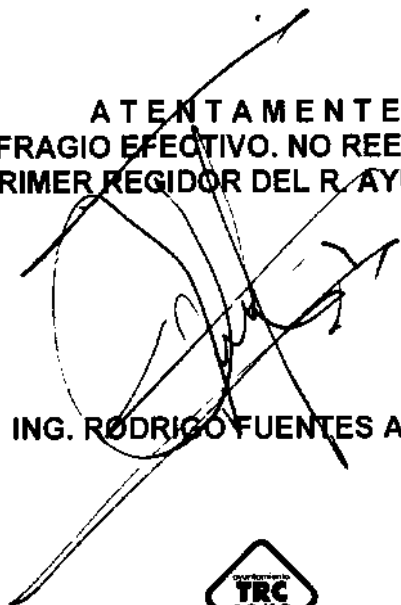
PRESENTES.-

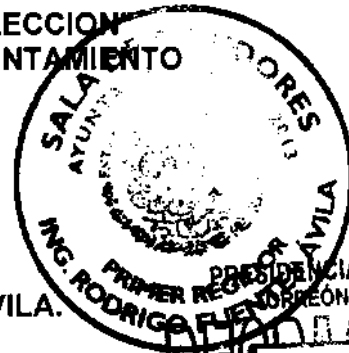
Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, en mi carácter de Primer Regidor del R. Ayuntamiento, respetuosamente solicito:

Que por medio de la presente solicito se me conceda licencia sin goce de sueldo, para separarme por tiempo indefinido del cargo que ostento como Primer Regidor. Asimismo y de conformidad por lo establecido en el artículo 34 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento y el Artículo 102, Fracción I, numerales 9 y 14 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez que sea autorizada por el Cabildo, solicito se turne al H. Congreso del Estado la presente solicitud de licencia para que resuelva sobre la misma y se de aviso al Ejecutivo del Estado para que conozca del caso.

Sin más por el momento y en espera de que se atienda mi solicitud a la brevedad posible, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL C. PRIMER REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO


ING. RODRIGO FUENTES AVILA.





TORREÓN
gentetrabajando

Oficio: REG/R11/007/2010
Asunto: El que se indica
Clasificación: Público
Seguimiento:

LIC. MIGUEL FELIPE MERY AYUP
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN
Presente.-

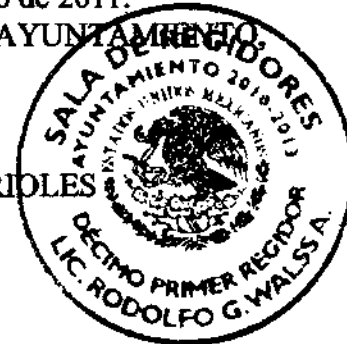
Por este medio atentamente me permito solicitarle ponga a consideración del Cabildo de Torreón y en su momento del Congreso del Estado de Coahuila, mi solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de XI Regidor que actualmente ocupo, con fecha efectiva a partir del día 13 de febrero de 2011. Lo anterior para estar en condiciones de participar en el proceso electoral que se celebrará este año en Coahuila para renovar el Congreso del Estado.

En adición a lo anterior, atentamente solicito tomar nota para los efectos legales que correspondan, que a partir del primer minuto del día 13 de febrero de 2011, el suscrito no ejercerá materialmente ninguna función inherente al cargo de Regidor.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi amable y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Torreón, Coahuila, a 08 de Febrero de 2011.
EL C. DÉCIMO PRIMER REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

LIC. RODOLFO WALSS AURIJOLAS



C.c.p. Archivo
RWA/pert

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
RECIBIDO
09 FEB 2011
SRIA. DEL R. AYUNTAMIENTO



"2010, Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana".



REG/S1OF. No. 183/FEBRERO/2011

ASUNTO: El que se indica

CLASIFICACION: Público

SEGUIMIENTO: El conducente

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA
P R E S E N T E .**

LIC. LUCRECIA MARTINEZ DAMM, respetuosamente comparezco y expongo:
Que por motivos de salud, solicito se me conceda **LICENCIA POR SEIS SEMANAS** para ausentarme del cargo de **SINDICO DE MAYORIA**, en virtud de que, debo someterme a un tratamiento médico durante ese periodo, mismo que acredito con el certificado que anexo.

Al respecto, deberá de observarse el siguiente artículo del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza:

ARTICULO 102. 1. En materia de gobierno y Régimen Interior: 9. Conceder Licencias hasta por quince días para separarse en lo individual de sus cargos, al Presidente Municipal, Síndicos y Regidores. En el caso de que las ausencias excedan de los plazos señalados, se requerirá autorización del Congreso del Estado.

Por lo expuesto y fundamentado, atentamente solicito:

UNICO: Que el Republicano Ayuntamiento me conceda Licencia para separarme del cargo de Síndico de Mayoría, por el periodo de seis semanas a partir de la fecha, en que se tramite y obtenga la autorización del Congreso del Estado, en razón de que el periodo solicitado excede del plazo de quince días.

A T E N T A M E N T E


LIC. LUCRECIA MARTINEZ DAMM
Primer Síndico de Mayoría

